

Núm. 303.

Expo: Recasens Siches

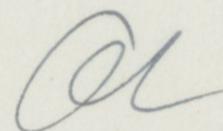
México, D.F. a 27 de marzo de 1941.

Sr. Dr. D. Luis Recasens Siches
Ciudad.

Muy estimado amigo:-

Adjunto encontrará usted su calendario de trabajo en las universidades de provincia para el presente año. Ruego a usted muy encarecidamente se sirva enviarnos el programa o programas sobre que versarían los cursillos indicados.

De usted atento amigo y seguro servidor,



Alfonso Reyes.

PLAN DE TRABAJO DEL DR. LUIS RECASENS SICHES

—.—.—.—.—.—.—.—

1º.- Curso anual de tres horas semanales de "Filosofía del Derecho" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2º.- Curso monográfico sobre "La razón histórica", una hora semanal en la Facultad de Filosofía y Letras.

3º.- Publicación de un libro de "Ensayos sociológicos".

miq. en actividades
de la Col.

Ex: Recasens

Núm. 922.

México, D.F. a 17 de febrero de 1942.

Sr. Dr. D. Luis Recasens Siches
Apartado 179.
Ciudad.

Muy estimado amigo:

El Lic. Octavio Véjar Vázquez, Secretario de Educación Pública, dirigió al Secretario del Colegio de México, señor Licenciado Daniel Cosío Villegas, con fecha 2 del actual, la siguiente carta que fué recibida por nosotros el día 7 del mes en curso:

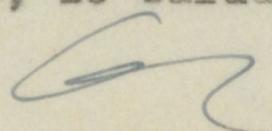
"Me apresuro a comunicar a usted que en virtud de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público redujo, en cantidad de más de seiscientos mil pesos, la partida que en nuestro proyecto de presupuestos figuraba destinada a subsidios, la Secretaría de Educación Pública quedó imposibilitada para conceder, como lo deseaba, ayuda económica a numerosas instituciones culturales y, entre ellas, al "Colegio de México".

En estas condiciones, la Junta de Gobierno del Colegio de México se ve en la penosa necesidad de manifestar a usted que los honorarios que puede ofrecerle por su trabajo a partir del primero de marzo y hasta diciembre 31, serán de \$450.00 mensuales.

Además, y aun cuando como práctica general, ajustada a todos los hábitos presupuestales del país, siempre se ha considerado que nuestros convenios feneían el 31 de diciembre de cada año, esta vez la Junta de Gobierno insiste en que tal plazo no será considerado como una mera convención administrativa, sino que efectivamente El Colegio no podrá, muy a pesar suyo, seguir contando con la valiosa cooperación de usted más allá de dicha fecha.

No escapa al buen criterio de usted la necesidad imperiosa en que nos vemos para proceder en esta forma. El Colegio de México ha hecho todos sus esfuerzos, y seguirá haciéndolos, para continuar mientras sea posible una labor de cooperación que tanto ha redundado en bien de la cultura mexicana.

Le ruego a usted decirme si acepta la proposición que le hacemos. Entretanto, lo saluda a usted afectuosamente su amigo y atento s.s.



Alfonso Reyes.

Prof. Dr. Luis RECASENS SICHES
Apartado postal 179
México, D.F. (MEXICO)

F. Recasens Siches

México, D.F., 21 de abril de 1942.

Sr. Lic. Alfonso Reyes,
Presidente de El Colegio de México,
Pánuco 63
Ciudad.

Mi muy querido y respetado amigo:

Recibí su carta del 17 de febrero del corriente año en la que me comunicaba los acuerdos tomados por la junta de Gobierno del Colegio de México, respecto de los nuevos honorarios en vigor a partir del 1º de marzo. Le contesté, como usted recordará, ya de palabra en sentido afirmativo, es decir, aceptando las nuevas condiciones; pero ahora caigo en la cuenta de que además debía haberle hecho estas manifestaciones por escrito. Aunque tarde, le confirmo mi aceptación de las condiciones acordadas por ustedes.

Y confío plenamente ^{en} que su gran entusiasmo de ustedes, su generoso espíritu y su eficaz acción, serán decisivos para salvar esta institución de modo que pueda continuar sus labores en años sucesivos.

Siempre muy agradecido a la bondad de usted le saluda con todo afecto y respeto,

José Recasens Siches

Núm. 992.

Fax: Recasens Siches

México, D.F. a 23 de abril de 1942.

Sr. Dr. D. Luis Recasens Siches
Apartado postal 179.
Ciudad.

Mi muy estimado y fino amigo:

La Junta de Gobierno del Colegio de México se permitió, en otra ocasión, sugerir a usted por mi conducto la conveniencia de que, en sus actividades como catedrático de la Universidad Nai. Autónoma de México, y dada su condición de profesor extraordinario así como su especial dependencia de este Colegio, se limitara usted a la parte docente, absteniéndose de intervenir en cuanto se refiere a nombramientos de catedráticos y demás puntos de régimen interior de la respectiva Facultad en que usted colabora. Se ofrecen ahora las mismas razones para someter a su juicio igual sugerición en vista de las actuales elecciones universitarias para academias, decanatos, rectoría. Al manifestarlo a usted así, lo saludo con toda atención y afecto



Alfonso Reyes.

El Pensamiento de Recasens Siches

Por MATEO SOLANA GUTIERREZ

El pensamiento filosófico-jurídico del maestro español requeriría, para un análisis que abarcara sus fundamentales aspectos, de una serie de artículos. Me refiero a su pensamiento centrado, cuajado, como una síntesis de su obra total, en el libro impreso en México, bajo el patronato de la "Casa de España", y que lleva por título: "VIDA HUMANA, SOCIEDAD Y DERECHO". Desistiendo de labor tan ardua, como es concentrar en pocas páginas una tan profunda concepción del Derecho, insinuaremos, sin embargo, algún comentario sobre uno de los aspectos básicos de su método. Este aspecto es la influencia del pensamiento puro —metafísica— en las elaboraciones científicas de tipo utilizable en la vida práctica, como es el Derecho, hecho norma social.

Pero previamente enfilaremos algunos datos que contribuyen a hacer más atractivo ese libro, como es su génesis sentimental. El primer intelectual mexicano que saludó la visita a México del profesor Recasens, fué el abogado don Antonio Martínez Báez, catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Jurisprudencia. Este maestro, en sus viajes a España, conoció personalmente —pues ya lo conocía a través de su producción científica— al ilustre jurista y filósofo y a otros representativos del pensamiento español de izquierda. Martínez Báez ha sentido una cálida admiración por estos espíritus renovadores, excepcionalmente creadores. Por eso una vez me manifestó "ese amor por las cosas, incluidas preferentemente las personas, de España". Con esta disposición de espíritu, de simpatía intelectual y cordial, era consecuente una compenetración más estrecha con su labor científica.

Recasens, en correspondencia a esta afinidad, le dedica a Martínez Báez, como a otros fervorosos cul-

tivadores de la cultura, su magno tratado. Insisto en este libro porque él es el supremo esfuerzo coordinador de una vida de meditación y de calidades docentes. Emocionando el maestro por el sentido de estas identidades en el sentimiento y en la ideación, del sector emigrado; sensibilizado más aún por la experiencia fecunda de la tragedia, quiso volcar en México —agro ávido de creación espiritual,— y como una respuesta del espíritu, un pensamiento que es la esencia de todas las transformaciones civilizadoras y de todos los progresos de las revoluciones humanas: el Derecho en su raíz filosófica, en su soporte vital y trascendente, en su justificación de eternidad racional.

Recasens es una de las intenciones más señeras de la España nueva. Formado en la egregia disciplina genial de José Ortega y Gasset, ha secundado la doctrina del solitario maestro —de soledad intelectual, de aristocratismo ideológico— adaptándola a sus concepciones de filosofía del Derecho.

Es este el paraje donde, por ahora, vamos a instalar nuestra crítica: la resonancia del pensamiento puro en las modalidades empíricas. Cómo no sólo es útil, sino indispensable, la filosofía, a las articulaciones técnicas, llámense ciencias físicas y químicas, llámense ciencias jurídicas.

Lo que "importa al propósito del libro —de Recasens— es obtener un conocimiento esencial del Derecho: hallar la verdad primaria y fundamental sobre lo jurídico, es decir, entenderlo en sí mismo y, a la vez ARTICULARLO CON UNA VISION TOTAL DEL MUNDO". Y agrega el autor: "En la medida en que nos acerquemos al cumplimiento de este tema, conseguiremos un conocimiento auténticamente filosófico sobre el Derecho".

Ese ensamblaje —de lo jurídico

(Sigue en la Página Once, Columna Primera)

(Viene de la Tercera Plana)

con la visión total del mundo, lo deparan las fuentes de la filosofía. Su libro no "estará dedicado a una exposición metafísica", "sino a una indagación de los temas fundamentales respecto de lo jurídico"; es por eso que no se trata de ofrecer, ni en breve síntesis, el relato del proceso filosófico contemporáneo, uno de cuyos focos es Ortega y Gasset. Pero basta la sobria y fuerte participación de la filosofía contemporánea en la labor filosófica del Derecho, sobre todo la de Ortega y Gasset, para que se abra un horizonte de perspectivas científicas en el problema, poco estudiado, de la influencia del pensamiento puro en el progreso del mundo.

Estas perspectivas científicas que se esbozan en una verificación tal, harán comprender la alta significación de alentar, sostener, toda especulación metafísica, y no suponerla relegada al gusto personal del sabio aislado y por eso quebrantado tantas veces en las posibilidades de su esfuerzo. La metafísica no es sólo un lujo de la mente humana, sino que es también el basamento de todo progreso humano. Una cultura sólida y auténtica es el cimiento de toda civilización duradera.

¿Cuál es la relación mental entre Ortega y Gasset y Recasens Siches? ¿Cuál el lazo filosófico entre ambos pensamientos? Recasens adopta, pero reelaborándola vigorosamente, la idea de Ortega y Gasset sobre la VIDA HUMANA, para situar en ese concepto novísimo al hombre, agente de valores espirituales, y por tanto, del Derecho.

"Tratemos de cobrar contacto re-

flexivo —dice Recasens en su libro citado— con la realidad de la vida humana. Y en esta exposición me ajustaré estricta y fielmente a la doctrina de José Ortega y Gasset, quien ha sido el primero en meditar sobre este tema y en esclarecerlo certamente".

Sería un desacato a la severidad del pensamiento si intentáramos aprisionar, con definiciones personales, no maduradas por la reflexión, las trayectorias de los sistemas vigentes, como el de Ortega y Gasset. Leyéndolo, reconociendo sus dilecciones intelectuales, hemos pensado en que podría llamarse a su filosofía "psicologismo vital trascendente". Pero ya se ha fijado el sentido de ella con sus propias expresiones: "Metafísica según los principios de la razón vital". Dice, pues, Recasens que el profesor Gaos —residente hoy en México— ha propuesto para la filosofía de estos autores —Heidegger y Jaspers— la acertada denominación de "humanismo trascendental". Pero otra vez será cuando ampliemos estos toques a una verificación de la originalidad y robustez del pensamiento de Ortega, así como del de Recasens, luminoso y jugoso en su libro aquí evocado.

El Universal